

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de diciembre de 2016

RES. CD-ECO Nº 441/16

Expte. Nº 7078/16

VISTO:

El pedido formulado por el señor Decano de esta Unidad Académica, CPN Víctor Hugo Claros, y;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano mediante nota de fecha 14 de diciembre del año en curso (fs. 2), solicita autorización del Consejo Directivo para el dictado de cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

El Despacho Nº 412/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 6 del expediente de referencia.

Que tal solicitud se encuentra encuadra en la Res. C.S. Nº 420/99.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Nº 03/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al Sr. Decano, C.P.N. Víctor Hugo Claros, a dictar cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

Artículo 2º.- Publíquese, registrese y archive

Aig.

Vicedecano de del Despacho FCEJyS - UNSa